



Ciudad de México, 11 de enero de 2024

Comunicado: Reglas de Operación y
Plan de Trabajo del Programa PRODEP 2024

**DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS FEDERALES, DESCENTRALIZADOS Y CENTROS
PRESENTE**

**At n REPRESENTANTES INSTITUCIONALES ANTE EL PROGRAMA PRODEP DE LOS
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES, DESCENTRALIZADOS Y CENTROS
PRESENTE**

Con relación al Programa presupuestario S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), me permito adjuntar a ustedes las Reglas de Operación del año 2024, así como el plan de trabajo con el que realizaremos cada proceso y actividades que emanan del programa para el presente año fiscal, por lo que solicito a ustedes considerar dicho plan y ponerlo en marcha.

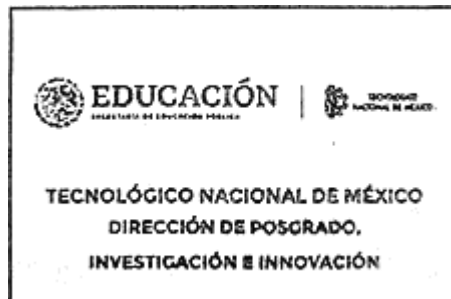
Dicho plan se envía con la finalidad, que como institución planeen u organicen sus actividades, así como notifique a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) de los procesos, actividades o que por termino de vigencia tendrán que participar en el programa o bien que deseen integrarse al programa.

Sin más por el momento, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

**JESÚS OLAYO LORTIA
DIRECTOR**



C.c.p. Gaudencio Lucas Bravo, Secretario Académico, de Investigación e Innovación. Presente.

JOL/jdjb

